



REPÚBLICA DOMINICANA



**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**READECUACION ELECTRICA EN EL DATACENTER DEL BANCO (2<sup>DA</sup> ETAPA)**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**Ref. No. BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0007**

---

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Diciembre, 2022

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	3
2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	3
3. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS .....	3
4. CONSULTAS.....	8
5. ENMIENDAS .....	8
6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B” .....	9
7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B” .....	9
8. DOCUMENTACION A PRESENTAR.....	10
8.1 OFERTA TECNICA ( <i>Sobre “A”</i> ):.....	10
8.2 OFERTA ECONOMICA ( <i>Sobre “B”</i> ):.....	12
9. CONDICIONES DE PAGO .....	13
10. MONEDA DE LA OFERTA .....	13
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	13
12. CRITERIOS DE EVALUACION: OFERTA TECNICA (SOBRE “A”). .....	14
13. APERTURA DEL “SOBRE B”, CONTENTIVO DE LA OFERTA ECONOMICA .....	15
14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	16
15. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA .....	16
16. ADJUDICACIÓN .....	17
17. EMPATE ENTRE OFERENTES.....	17
18. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO .....	17
19. CONTRATO.....	17
19.1 PROHIBICION A CONTRATAR .....	18
19.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	19
19.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO.....	20
19.4 PENALIDADES.....	20
19.5 FINALIZACION DEL CONTRATO.....	20
20. CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES SOLICITADOS .....	20
21. ANEXOS.....	21

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de licitación pública nacional de referencia BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0007 sobre la READECUACION ELECTRICA EN EL DATACENTER DEL BANCO (2<sup>DA</sup> ETAPA). Esto conforme a la solicitud hecha por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones específicas.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de compra implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Las relaciones con las empresas proveedoras de los bienes requeridos se realizarán en el marco de las condiciones establecidas en presente documento y las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética.

## 3. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS

A continuación, se presentan los detalles, especificaciones y condiciones para la readecuación solicitada a los oferentes / proponentes:

READECUACION DEL DATACENTER, CONTROLES DE INCENDIOS Y AIRE DE PRECISIÓN		
	1. DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Este requerimiento tiene como propósito readecuar la infraestructura y configuración Eléctrica en nuestro Datacenter y cuarto de generadores eléctricos	
	El Cableado a modo general a utilizar deberá ser mínimo tipo THHN	
	Adecuar el sistema eléctrico del centro de datos para que tenga una redundancia N+1 tanto en la parte los generadores	

	Se recomienda una visita técnica para el levantamiento, aunque la misma no es obligatoria, el oferente estará obligado a suministrar todos los elementos propuestos y aquellos que no se mencionan en detalles pero que son necesarios para lograr los objetivos, instalación, licenciamiento, software y configuraciones necesarios para dejar en funcionamiento todos los ítems descritos en este pliego de condiciones.	
	<b>2. MANTENIMIENTO AL ÁREA DE LOS GENERADORES DEL DATACENTER Y OFICINAS CORPORATIVAS</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	Se deberán reacondicionar todo el cuarto de los generadores incluyendo: -Instalación de 1 unidad de aire inverter Split 24,000 BTU en área de controles eléctricos.	
	Mantenimiento a generadores Existentes: El oferente debe suplir los elementos necesarios Baterías, cableado paneles, ETC., necesarios en el mantenimiento de los generadores El Oferente deberá proveer y ofertar todos los elementos necesarios para garantizar la configuración redundante entre ambos generadores existente.	
	Interconexión líneas de red ethernet para monitoreo de los generadores y PLC existentes (los mismo deben ser monitoreados vía netbox) Se deberán colocar los sensores necesarios para monitorear toda el área física vía netbox la temperatura del generador y agua en el piso Se deberán incluir las conexiones de red desde el cuarto de platas hasta el datacenter para la interconexión del monitoreo. -Se deberán colocar 1 termómetro digital (ThermoPro TP68B) para visualizar físicamente la temperatura en el área del generador	
	Se deberá colocar un cerco eléctrico a todo el perímetro del generador principal	
	<b>El Oferente deberá presentar en su propuesta un plano y diseño de su propuesta.</b>	
	<b>3. READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL DATACENTER</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<b>Traslado y re calibración de las 2 unidades de aires de 5 toneladas existentes:</b> -Se deberán mover y colocar las 2 unidades de aires acondicionado de 5 Toneladas desde el pasillo y área del NOC hacia el área del de controles eléctricos. -Se deberán reconstruir todo el ducteado con nuevo sistema de ducteado, dámper y ducteado de retorno. -Se deberá colocar un sistema de rotación automáticos para las unidades de aires movilizadas -Se deberán colocar termómetros de temperatura digitales visible en cada uno de los cuartos del datacenter -Se deberá colocar 2 Termostato programable Smart Wifi 7 días/8 períodos modelo TJ-225B, nueva generación, compatible con Alexa y Google Assistant. -Se deberán colocar 5 termómetro Meawow digital con las siguientes funciones: (Reloj, medidor de temperatura, medidor de humedad, 3.5 LCD Display)	
	<b>Traslado y reinstalación de 1 de las 2 unidades de aires de precisión existentes:</b> -Se deberán mover y colocar las 1 de 2 unidades de aires acondicionado de precisión	

	<p>desde el cuarto de controles eléctricos hasta el cuarto de servidores hacia el área del de controles eléctricos.</p> <p>-Se deberán colocar todos los elementos necesarios para lograr el monitoreo de las 2 unidades de aire acondicionado de precisión, ante cualquier falla, alerta y que permita</p> <p>-Las unidades deben quedar configuradas con un sistema de rotación automática de modo que permita alternarlas de forma automática semanalmente.</p>	
	<b>4. CONTENCIÓN DE PASILLO FRIO Y REEMPLAZO DE GABINETES</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<b>Contención de pasillos del cuarto de Servidores del Datacenter</b>	
	<p>Se requiere el diseño y la construcción de un pasillo frio y un pasillo caliente para eficientizar la climatización de los aires de precisión. Este deberá contar mínimamente con:</p> <p>Iluminación led</p> <p>Puertas con cierre hidráulico</p> <p>Estructura metálica de aluminio</p> <p>Deberá estar hecho con láminas de policarbonato</p> <p>Rieles Deslizantes</p> <p>Sensor de movimientos infrarrojos</p> <p>Paneles de techo automatizados para apertura en caso de descarga del sistema a de control de incendios</p> <p>Se deberá colocar un panel para cubrir ductos visibles de entrada de fibra óptica comunicación</p>	
	<b>Gabinetes y Accesorios</b>	
	<p>Se Solicita</p> <p>3 Gabinetes Schneider AR3100 (igual a los existentes)</p> <p>1 ATS AP4453</p> <p>2 PDU AP 8832</p> <p>Servicio de desmonte de 3 gabinetes existentes y montado de lo nuevos gabinetes incluyendo todos sus componentes.</p>	
	<p>Se deberán contemplar e instalar todos los elementos necesarios: Canalizaciones, Obra Civil, Cableado, Transformadores, Sistema de transferencias, etc., desde el punto de alimentación distinto al existente hasta el centro de datos.</p>	
	<p>Deberá ofertar 10 Power Cord de tiro corto no mayor a 5 pies, para servidores existentes</p>	
	<b>5. SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS DATACENTER</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<p>Se deberá instalar un sistema de control de incendios para todo el centro de datos.</p> <p>Se debe asegurar mínimamente lo siguiente:</p> <p>-Panel de Control de descarga para las 4 zonas del datacenter</p> <p>-Protector contra corto circuito eléctrico</p> <p>-Detectores de Humo</p> <p>-Sirena Combinada</p>	

	-Cilindro para sistema antincendios -letreros de advertencia en cada una de las áreas	
	Incluir todos los Servicios de desmonte del sistema actual y montar el nuevo sistema propuesto	
	<b>6. ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DATOS</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<b>Esta adecuación debe incluir mínimamente lo siguiente:</b>	
	Instalación de un panel de monitoreo de fase que permita monitorear la energía que está supliendo al datacenter. Debe Incluir: -Led indicador CDE -Led Indicador Generador Principal 1 -Led Generador Auxiliar Principal 2 -Led generador Auxiliar Datacenter -Este debe poder conectarse al Netbox o plataforma StruxureWare Data Center e indicar: Tiempo de la línea de alimentación actual (CDE, Generador 1,2 Generador auxiliar Datacenter)	
	Reemplazo, reconstrucción e Instalación de todo el techo faso existente con plafón flama retardarte -Construcción de techo falso técnico en sheetrock -Construcción de mini almacén en pasillo de entrada datacenter -Reparación y sustitución de todo el piso elevado (piso técnico) del centro de datos -Reemplazo de Lámparas e iluminación led de todo el datacenter -instalar sensores de movimiento para encendido de luces en todas las áreas del datacenter -Instalación de tira led de color en los parte interior de los gabinetes con control para graduación -Instalación de iluminación Tira led lineal de color en el borde 6 zonas incluyendo los dos pasillos de entrada al datacenter con control para graduación. -Pintura para todo el centro de datos -Iluminación de emergencia con baterías en caso de que falle la iluminación principal. -Colocar iluminación externa en la entrada del datacenter	
	Se deberán instalar y sustituir los 5 paneles eléctricos de alimentación, salida y bypass de los 2 UPS de los Usuarios 20KVA cada uno debe tener indicador led que indique su estado actual.	
	<b>7. GENERADOR AUXILIAR PARA DATACENTER</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<b>Se solicita un Generador auxiliar con los siguientes requisitos mínimos</b>	
	<b>GENERADOR ELÉCTRICO</b> VOLTAJES DISPONIBLES: 120-240/120-208/220-380/277-480 FRECUENCIA: 50HZ/60HZ COMBUSTIBLE: DIESEL TIPO: SILENCIOSA CAPACIDAD: 3PH 80 KW	

	<p>BREAKER DE PROTECCIÓN MAGNETOTERMICA                  MANTENEDOR CARGA DE BATERÍA                  BOMBA EXTRACCIÓN DE ACEITE                  GARANTÍA: 2 AÑOS O 2,000 HORAS                  El generador debe de ser <b>Potencia Prime</b> con tiempo de ejecución indefinido continuo.                  Nota: El generador será instalado en un área física 4x4 mt2 suministrada por el banco</p>	
	<p>Se deberá incluir:                  -1 Tanque de combustible externo en fibra con capacidad de <b>300</b> galones con sistema de llenado desde abajo                  todos los componentes deberán ser de <b>material inoxidable</b>                  -1 Extintor para cuarto de planta                  -Se deberán colocar 1 termómetro digital (ThermoPro TP68B) para visualizar físicamente la temperatura en el área del generador                  -Se deberá colocar sistema de Sensores de temperatura y agua en el piso con ethernet y se deberán conectar con netbox para monitoreo vía red con xstructureware                  -Se deberá colocar 1 Extractor de aire con dámper eléctrico y termostato cuarto de planta eléctrica                  -Se deberá proveer Iluminación total (manual, con sensores de movimiento y fotoceldas) de toda el área del generador auxiliar tanto interior como exterior, (la iluminación debe ser suficiente como para tener visibilidad necesaria tanto física como con las cámaras)                  -Climatización: Extractor de aire con dámper eléctrico y termostato cuarto de planta eléctrica</p>	
	<p>Se deberán contemplar e instalar todos los elementos necesarios: Canalizaciones, Obra Civil, Cableado, Transformadores, Sistema de transferencias, Etc., desde el punto de alimentación del generador auxiliar hasta el centro de datos e interconectar al datacenter de modo que pueda operar con este generador en caso de una falla del generador principal.</p>	
	<b>8. CAPACITACIÓN</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<p>Incluir una Sección de capacitación y transferencia de conocimiento en el manejo de los dispositivos instalados.</p>	
	<b>9. OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
	<p>Los materiales para utilizar deben ser de la misma calidad o superior a los existentes, deben soportar la carga y garantizar el buen funcionamiento.                  Incluir Hojas Técnicas (Datases) o imágenes de los equipos y componentes ofertados.                  El Oferente deberá detallar los materiales a utilizar.                  Entregables: Diagrama Unifilar de las conexiones y documento de cierre de proyecto</p>	
<p><b>LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS ANTERIORMENTE SERÁN DESCARTADOS Y SERÁN EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.</b></p>		

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUPLIDOR		
No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	El suplidor o contratista debe incluir evidencia de experiencias locales en al menos 3 (Tres) proyectos similares (incluir cartas del Cliente). <b>Se validarán los datos suministrados con el Cliente</b>	
2	El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de instalar todo lo requerido y deben contar con al menos 1 ingeniero con "Certificación de Buenas Prácticas TIA-942" ( <b>Debe mostrar Certificación</b> )	
3	Deberá entregar un diagrama unifilar propuesto el cual será evaluado tomando en cuenta el que mejor se ajuste a nuestra necesidad.	
4	El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de instalar todo lo requerido y deben contar con al menos 1 Ingeniero con certificación en "Infraestructura Critica" ( <b>Debe mostrar Certificación</b> )	
5	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega del proyecto ( <b>Debe enviar carta Sellada y Firmada</b> )	
<b>Se deberá presentar cada certificación o documentación en los ÍTEM 1,2,3,4,5 por separado, para las condiciones especiales del suplidor NO deberán ser sumariadas.</b>		

#### 4. CONSULTAS

Todas las consultas referentes al presente proceso de licitación deben ser enviadas hasta la fecha indicada en el Cronograma de Actividades y por escrito al siguiente correo electrónico:

[compras@agricola.gob.do](mailto:compras@agricola.gob.do)

#### 5. ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## 6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

La recepción de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizará a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería.

La recepción de las propuestas se realizará en **UNA** de las siguientes modalidades:

1	<p><b>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA FISICA</b> en oficina de la SECRETARIA DEL BANCO en la sede principal de la institución, ubicada en la <b>AV. GEORGE WASHINGTON # 601, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.</b> El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:</p> <p>Nombre del oferente Dirección del oferente <b>BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA</b> COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Presentación de propuesta: En un (1) sobre o caja conteniendo los Sobres “A” y “B” Ref. del procedimiento: <b>BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0007</b></p>
2	<p><b>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA DIGITAL</b> vía el portal web de la <b>DGCP</b>.</p>

EN CASO DE LA PROPUESTA SER PRESENTADA TANTO FÍSICA COMO DIGITAL SERA EVALUADA ÚNICAMENTE LA RECIBIDA MEDIANTE EL PORTAL WEB DE LA DGCP (VIRTUAL)

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada.

## 7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán contener: **UN (1) ORIGINAL** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **DOS (2) FOTOCOPIAS SIMPLES** de los mismos. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital debe ser la oferta original digitalizada firmada y sellada.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en los numerales **8.1 Documentos a presentar en el Sobre “A”** y **8.2 Documentos a presentar en el Sobre “B”**:

- **COLOCAR ÍNDICE DE CONTENIDO: IDENTIFICANDO DOCUMENTO Y NÚMERO DE PÁGINA PARA UBICACIÓN) (EN TODOS LOS EJEMPLARES: ORIGINAL Y COPIAS).**
- **ENUMERAR LAS PÁGINAS EN TODOS LOS EJEMPLARES: EN EL ORIGINAL Y LAS COPIAS.**
- **LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN DIVIDIDOS POR SEPARADORES (PESTAÑAS): ORGANIZADOS SEGÚN EL INDICE DE CONTENIDO, EN TODOS LOS EJEMPLARES (ORIGINAL Y COPIAS).**

El “**SOBRE A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Presentación: **OFERTA TÉCNICA**

Referencia: **BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0007**

El “**SOBRE B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Presentación: **OFERTA ECONÓMICA**

Referencia: **BAGRICOLA-CCC-LPN-2022-0007**

## 8. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 8.1 OFERTA TECNICA (**SOBRE “A”**):

#### A. CREDENCIALES:

1. **Formulario de Presentación de Oferta** (SNCC.F.034)
2. **Formulario de Información sobre el Oferente** (SNCC.F.042)
3. **Registro de Proveedores del Estado** (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP).
4. **Copia del Registro Mercantil** actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

5. **Declaración jurada (en original) del oferente**, debidamente legalizada ante notario, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
6. **Copia certificación de pago de impuesto emitida por la DGII** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
7. **Copia certificación de pago emitida TSS** donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
8. **Referencias bancarias del presente año** que demuestren solvencia y respaldo económico (si tiene).
9. **Copias Estados financieros, Dos (2) últimos ejercicios consecutivos**, certificado por un CPA, esto cuando la empresa tenga más de un año de constituida; de lo contrario probar con documentación que la empresa tiene menos de dos años de creada.
10. **Carta de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega**, confirmando aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega establecidos.

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

#### B. DOCUMENTACION TÉCNICA:

11. **Oferta técnica** de la plataforma ofrecida de acuerdo con las especificaciones indicadas en la ficha técnica anexa. **(NO SUBSANABLE)**
12. **Cronograma y Plan de trabajo**
13. Formulario **Planilla del Personal Propuesto** (SNCC.F.037)
14. Formulario **Experiencia Profesional del Personal Principal, de al menos dos (2) técnicos** (SNCC.D.048). Incluir certificados/títulos que avalen capacitaciones en la rama eléctrica.
15. Formulario de **Experiencia como contratista con sus anexos** (SNCC.D.049).
16. **Presentar al menos tres (3) cartas de satisfacción del cliente** donde hayan recibido servicios de la misma naturaleza del presente.

### C. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL OFERENTE:

17. El suplidor o contratista debe incluir evidencia de experiencias locales en al menos 3 (Tres) proyectos similares (incluir cartas del Cliente). **Se validarán los datos suministrados con el cliente.**
18. El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de instalar la todo lo requerido y deben contar con al menos 1 ingeniero con "*Certificación de Buenas Prácticas TIA-942*" (**Debe mostrar certificación**)
19. Deberá entregar un **diagrama unifilar** propuesto el cual será evaluado tomando en cuenta el que mejor se ajuste a nuestra necesidad.
20. El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de instalar todo lo requerido y debe contar con al menos 1 Ingeniero con certificación en "Infraestructura Crítica" (**Debe mostrar certificación**)
21. El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega del proyecto (**Debe enviar carta sellada y firmada**)

### 8.2 OFERTA ECONOMICA (**SOBRE "B"**):

- A. **Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. (**No subsanable**)
- B. **Garantía de la seriedad de la oferta en original**: Correspondiente a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el valor del 1% del monto total de la oferta. La vigencia de dicha garantía deberá tener una **fecha mínima de vigencia aceptada de UN (1) MES** a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas. (**NO SUBSANABLE**)

La garantía de Seriedad de la oferta económica será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica en ORIGINAL. **La omisión en la presentación de la oferta de la garantía de Seriedad de oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

## 9. CONDICIONES DE PAGO

La entidad contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

**1ER. PAGO: VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato luego de firmado y notariado este. Con anterioridad a la entrega de este primer pago, el oferente deberá entregar a la entidad contratante una garantía de Buen Uso del Anticipo por el total del monto entregado en dicho concepto.

**2DO. PAGO: CUARENTA POR CIENTO (40%)** con la ejecución del proyecto.

**3ER. PAGO: CUARENTA POR CIENTO (40%)** con la entrega y cierre del proyecto.

El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

## 10. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

## 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación pública nacional	<b>Viernes 30 de DICIEMBRE, 2022</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	<b>Hasta el 24 de ENERO, 2023</b>
3. Plazo para la emisión de respuestas a las consultas, mediante circulares o enmiendas.	<b>Hasta el 6 de FEBRERO, 2023</b>
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Fecha: <b>16 de FEBRERO, 2023</b> Horario: <b>8:00 AM – 2:30 PM</b> Lugar: <u>Oficina de la Secretaría del Banco</u>
5. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Fecha: <b>16 de FEBRERO, 2023</b> Horario: <b>Inicio a las 3:00 PM</b> Lugar: <u>Salón de sesiones Alfonso Rocha</u>

6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 22 de FEBRERO, 2023
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 24 de FEBRERO, 2023
8. Notificación resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas "Sobre B"	Hasta el 28 de FEBRERO, 2023
9. Apertura y lectura de propuestas económicas "Sobre B"	Fecha: 2 de MARZO, 2023 Horario: 11:00 AM Lugar: Salón de sesiones Alfonso Rocha
10. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 3 de MARZO, 2023
11. Adjudicación	Hasta 7 de MARZO, 2023
12. Notificación y publicación de Adjudicación	En plazo no mayor de cinco (5) días laborables a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, a partir de la Notificación de adjudicación.
14. Suscripción del Contrato	No mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Publicación de los Contratos en el portal del Banco y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACION: OFERTA TECNICA (SOBRE "A").

Las ofertas técnicas ("Sobres A") deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Ítem	DOCUMENTACION CREDENCIALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
4	Copia del Registro Mercantil, actualizado	
5	Declaración jurada (en original) del oferente,	
6	Certificación de pago de impuesto emitida por la DGII, al día.	
7	Certificación de pago emitida por la TSS, al día.	
8	Referencias bancarias del presente año	
9	Copias estados financieros, DOS (02) ÚLTIMOS ejercicios contables consecutivos	
10	Carta de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega	
Ítem	DOCUMENTACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE

11	<b>Oferta técnica</b> de la plataforma ofrecida de acuerdo con las especificaciones indicadas en la ficha técnica anexa, <b>(NO SUBSANABLE)</b>	
12	<b>Cronograma y Plan de trabajo</b>	
13	Formulario <b>Planilla del Personal Propuesto (SNCC.F.037)</b>	
14	Formulario <b>Experiencia Profesional del Personal Principal, de al menos dos (2) técnicos (SNCC.D.048).</b>	
15	Formulario de <b>Experiencia como contratista con sus anexos (SNCC.D.049).</b>	
16	<b>Presentar al menos tres (3) cartas de satisfacción del cliente,</b> donde hayan recibido servicios de la misma naturaleza del presente.	
Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
17	El suplidor o contratista debe incluir evidencia de experiencias locales en al menos 3 (Tres) proyectos similares al presente (incluir cartas del cliente). <b>Se validarán los datos suministrados con el cliente.</b>	
18	El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de llevar a cabo el proyecto y deben contar con al menos 1 ingeniero con " <i>Certificación de Buenas Prácticas TIA-942</i> " <b>(Debe mostrar certificación)</b>	
19	Deberá entregar un <b>diagrama unifilar</b> propuesto el cual será evaluado tomando en cuenta el que mejor se ajuste a nuestra necesidad.	
20	El suplidor debe contar con el respaldo de ingenieros locales certificados capaces de instalar todo lo requerido y debe contar con al menos 1 Ingeniero con certificación en " <i>Infraestructura Crítica</i> " <b>(Debe mostrar certificación)</b>	
21	El suplidor de los equipos debe hacer constancia mediante una carta firmada por el oferente que evidencie y especifique el tiempo de entrega del proyecto <b>(Debe enviar carta sellada y firmada)</b>	

### 13. APERTURA DEL “SOBRE B”, CONTENTIVO DE LA OFERTA ECONOMICA

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las ofertas económicas, “Sobre B”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los oferentes/proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, CUMPLAN íntegramente con TODOS los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los oferentes, de las propuestas económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público y en presencia de todos los interesados, el notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas habilitadas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

#### 14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **UN (1) MES** contados a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico “SOBRE B”**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

#### 15. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos, conformados como Comisión Evaluadora, evaluarán y comparan únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica (Sobre “B”), bajo el criterio del menor precio, de igual manera será evaluada el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Esta Comisión ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

La Comisión Evaluadora emitirá su informe de recomendación al Comité de Compras y Contratación del Banco sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, a los fines de la recomendación final.

#### Rectificaciones Aritméticas:

1. Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
2. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
3. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

4. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## 16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio de los bienes ofertados, y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones específicas.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

## 17. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## 18. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
2. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un **4%** del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será de UN (1) AÑO, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%). El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

## 19. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El Contrato tendrá una vigencia de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será de TRES (3) MESES, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

### 19.1 PROHIBICION A CONTRATAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente licitación pública nacional, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso

de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena;

- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

**PÁRRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

**PÁRRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición se aplicará en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

## 19.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**Párrafo I:** se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los servicios y/o bienes.
- b) Servicios y/o bienes entregados, no siendo lo solicitado.
- c) Entrega servicios y/o bienes sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un hábil como máximo.

**Párrafo II:** se le denomina falta grave a lo siguiente:

- 1) No entrega del servicio y/o bien en el tiempo establecido.
- 2) No entrega del servicio y/o bien con las condiciones contratadas.
- 3) La acumulación de dos (2) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 (dos) faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el **proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.**

### 19.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### 19.4 PENALIDADES

Las penalidades serán de naturaleza pecuniaria, se aplicarán por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego de bases y condiciones en cuanto a idoneidad de los bienes y servicios requeridos, el que la oferta corresponda fielmente a lo requerido y el cumplimiento de los tiempos de entrega de estos. De ocurrir faltas relacionadas con estas obligaciones, las mismas serán sancionadas y le corresponderán: (a) un descuento de un 10% del monto total de la adjudicación o (b) la remediación de cualesquiera daños que sufra el **BAGRICOLA** si, una vez transcurrida la entrega definitiva de los bienes y servicios se determinase que esta no cuenta con las características exigidas, excepto si el incumplimiento es atribuible a “causas de fuerza mayor” tal cual son definidas en el presente pliego, ello independientemente de otras sanciones que prevea la ley en este respecto.

### 19.5 FINALIZACION DEL CONTRATO

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## 20. CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES SOLICITADOS

Los servicios y bienes adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y con una entrega que no deberá exceder **los TRES (3) MESES** a partir de la firma y registro de contrato.

Si los servicios y bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderá suministrado, ni entregados los bienes y servicios que no haya sido objeto de recepción definitiva.

Si se estimase que los citados Bienes y Servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

## 21. ANEXOS

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- 2) Formato de Presentación de Oferta Técnica No. (**SNCC.F.034**).
- 3) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 4) Formulario de Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)
- 5) Experiencia como Contratista (**SNCC.D.049**)
- 6) Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde se certifique si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.